



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 744/17, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicopatología II, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Alejandro Rostagnotto, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2023-00391176-UNC-DSA#FP. Orden 22.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular, corresponde según el caso aprobar o no aprobar el cursado de las ayudantías estudiantes en la asignatura Psicopatología II, en el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las ayudantes se reservan, en Secretaria Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Irina VIDAL DNI 39.070.735, Franco Marcelo FONT DNI 35.529.209 y Patricia Carolina VELARDE DNI 28.105.086, realizadas en la asignatura Psicopatología II, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que los/as estudiantes Irina VIDAL, Franco Marcelo FONT y Patricia Carolina VELARDE, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentado los trabajos reglamentarios titulados: "Recorrido por algunos desarrollos acerca del fenómeno psicossomático" (VIDAL), "Transexualidad y despatologización" (FONT), "Proceso diagnóstico en psicoanálisis lacaniano" (VELARDE).

ARTICULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Hernán Ezequiel BARRIONUEVO CÁCERES DNI 36.341.947, Caterina CARNEVALE DNI 37.036.515, Ludmila HALABAN DNI 37.318.108, Micaela Andrea CHAVES DNI 37.850.902, Celia Soledad VALLES DNI 37.095.964, Esperanza Inés ARELLANO DNI 35.470.602 y Ludmila RODRÍGUEZ GALEOTE DNI 35.178.208, que fueran designados/as en la asignatura Psicopatología II, durante el periodo del

02.06.2017 al 02.06.2019.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.